MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2026 - 010400 **- /REGI8– RASES8 20.1**

Soledad, 27 de mayo de 2026

Señores
STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Informe Final Consolidado de las Evaluaciones

De manera atenta colocamos en conocimiento las evaluaciones emitidas por parte de los diferentes comités evaluadores (Técnico, Jurídico, económico), dentro del proceso **PN RASES8 MIC 015 2026** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE AUDÍFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROS/BICROS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 ",** Con un presupuesto oficial que corresponde a la suma de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($102.340.000) M/CTE vigencia 2026.**

Presentación de ofertas: *19/05/2026 5:00:00 PM*

Mediante el cual se publica el siguiente informe así:

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION JURIDICA	ESTADO
STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	HABILITADO

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ANEXO: Consolidado De Las Evaluaciones (Técnico, Económico, y Jurídico)

Elabora: **PT MARY BOHORQUEZ PEREZ**
Responsable De Estudios Previos Gruco Rases 8

Revisado: : **ST JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS**
Jefe De Contratos Rases 8

Revisado: MY JAVIER O. MARTINEZ CARDENAS
Jefe Logístico Y Financiero Rases8

Av. Circunvalar 45-124 Soledad, Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÒN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

GS-2026- 010285 -REGI8/ GUSAI 20.1

Soledad, 26 de mayo de 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
Avenida circunvalar No 45 -124
Soledad

Asunto: Evaluación técnica proceso mínima cuantía **PN RASES8 MIC 015 2026**

En atención al comunicado oficial N.° **GS-2026-009779-REGI8** del 19 de mayo de 2026, suscrito por la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 8, mediante el cual se solicita la evaluación de ofertas, respetuosamente me permito informar a mi Coronel que el comité técnico asignado adelantó las acciones pertinentes en relación con la evaluación técnica del proceso N.° **PN RASES8 MIC 015 2026,** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE AUDÍFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROS/BICROS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 8".**
En lo que respecta a las **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, y una vez realizada la verificación de las certificaciones solicitadas y establecidas en el proceso, así como revisados los documentos allegados para subsanación por parte del oferente **STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.**, mediante los cuales se pretende acreditar el cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual, respetuosamente nos permitimos relacionar a continuación los ítems verificados por el comité de evaluación técnica, en los cuales el oferente cumple o no cumple, posterior a la subsanación de los documentos requeridos, así:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AUDIFONO DIGITAL (NO RECARGABLE)	* Audífono multicanal 100 %DIGITAL retroauricular y/o intracanal para perdidas: LEVES MODERADAS, SEVERAS, PROFUNDAS	X	
		*Tecnología mínima media/intermedia		
		* Canales de ajuste preciso mínimo 16 y/o libres de canal		
		* Programas ajustables o memorias programables mínimo 4		
		* Micrófonos direccionales		
		* Enfatizador de habla		
		* Reductor de ruido suave		
		* Reductor de ruido mínimo		
		*Sistema de extensión de frecuencias agudas		
		* Compresión de amplio rango dinámico clásica y variable		
		*Ajustes finos interaurales		
		* Programa de manejo de TINNITUS		
		Control de volumen		
		Voz de ayuda (sistema de alerta)		
		* Prueba de Test de feedback/ Cancelador de FEEDBACK		
		Sistema de adaptación para un mejor rendimiento a partir de la experiencia del usuario		
		* Botón pulsador programables		

		* Compatibilidad con ayudas tecnológicas (TV, CONTROL REMOTO, MANOS LIBRES, ACCESORIOS) app de uso directo con el audífono *Compatibilidad inalámbrica con manejo aplicaciones para sistemas operativos iOs y Android grado mínimo de protección de IP68 * Compatibilidad con SITEMA FM * Formula de adaptación PEDIATRICA *Adaptación Instantánea cuando se requiera (etips-tulipas-domos) *Adaptación con moldes hechos a la medida *Registro de Datos *Pila desechables (2 blíster por audífono de 6 pilas respectivamente) * Kit de limpieza *Estuche de Filtros * Manual de Instrucciones * Tarjeta de garantía y/o certificado de garantía *Deshumidificador por audifono * Garantía de 2 años		
2	SISTEMA CROS/BICROS (NO RECARGABLE)	* Audífono multicanal 100 %DIGITAL retro auricular con audífono receptor y transmisión inalAMmbrlca con audífono transmisor.. *Tecnología mínima media * Canales de ajuste preciso mínimo 16 y/o libres de canal * Programas ajustables o memorias programables mínimo 4 * Micrófonos direccionales * Enfatizador de habla * Reductor de ruido suave * Reductor de ruido mínimo *Sistema de extensión de frecuencias agudas * Compresión de amplio rango dinámico clásica y variable *Ajustes finos interaurales * Programa de manejo de TINNITUS *Control de volumen Voz de ayuda (sistema de alerta) * Prueba de Test de feedback/ Cancelador de FEEDBACK Sistema de adaptación para un mejor rendimiento a partir de la experiencia del usuario * Botón pulsador programables * Compatibilidad con ayudas tecnológicas (TV, CONTROL REMOTO, MANOS LIBRES, ACCESORIOS) app de uso directo con el audífono *Compatibilidad inalámbrica con manejo aplicaciones para sistemas operativos iOs y Android *Grado mínimo de protección de IP68 * Compatibilidad con SITEMA FM * Formula de adaptación PEDIATRICA *Adaptación Instantánea cuando se requiera (etips-tulipas-domos) *Adaptación con moldes hechos a la medida *Registro de Datos *Pila desechables (2 blíster por audífono de 6 pilas respectivamente) * Kit de limpieza *Estuche de Filtros * Manual de Instrucciones Deshumidificador por audifono * Tarjeta de garantía y/o certificado de garantía *Garantía de 2 años	X	

ITEMS	CONDICIONES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la **OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	X	
2	El oferente deberá presentar con su oferta la copia del Registro Sanitario INVIMA vigente, de cada uno de los ítems ofertados. En caso de no requerir dicho registro deberá anexar certificación del INVIMA del no requerimiento	X	
3	El proveedor se limitará a entregar únicamente los elementos indicados en la fórmula. Por tanto, se abstendrá de sugerir características técnicas diferentes a las señaladas en la formula y/o a lo contratado.	X	
4	El oferente deberá garantizar que sostendrá los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**	X	
5	El servicio debe cumplir con las condiciones de calidad esperadas por la **POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, como son: Accesibilidad: Calificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios. Oportunidad: Disponibilidad en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de la atención. Continuidad: Característica que evalúa el seguimiento que se le ha dado a la atención brindada, con el fin de garantizar que se dé al usuario el servicio requerido al momento oportuno y en la secuencia establecida. Seguridad: Características de la empresa, que permiten garantizar la atención al usuario con todos los medios técnicos, equipos, insumos y personal humano idóneo. Pertinencia: Cumplimiento de las guías de manejo adoptadas por la empresa contratada **(ANEXAR CERTIFICACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**	X	
6	Estarán a cargo del oferente los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de estos elementos, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegue a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
7	El oferente deberá entregar los audífonos una vez estos sean autorizados por el supervisor del contrato de cada una de las UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD, para el usuario con un plazo no mayor a 15 días	X	
8	El oferente tendrá que realizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad y el cambio de los mismos se hará dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para cada una de las **UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD.** El cambio se solicitará en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
9	El oferente deberá llevar una base de datos compartida y hacer entrega de una estadística mensual sobre el suministro de elementos, incluyendo el número del documento, nombres completos del paciente, fecha de atención y de despacho del elemento entregado.	X	
10	El oferente deberá entregar instalado el software y entregar en propiedad la interface de programación al servicio de fonoaudiología de la Unidad Prestadora de salud Atlántico, concerniente al manejo de los audífonos para poder realizar el proceso de selección y adaptación de los mismos	X	
11	El oferente deberá entregar el kit de impresión por el tiempo que dure el contrato y en las cantidades necesarias, el cual consta de: - Material o Silicona de Impresión - Jeringa de Impresión - Oto Blocks - Otoluz Empaques para Impresiones.	X	
12	El oferente deberá entregar durante el tiempo que este en ejecución el contrato en comodato un stock de un par de audífonos para pruebas de cada una de las referencias ofertadas, con cordas y domos para adaptación estos audífonos de	X	

	prueba serán entregados al servicio de audiología de la Unidad Prestadora De Salud XAtlántico		
13	El oferente deberá apoyar a la institución con tres programas de capacitación en temas relacionados e inherentes al contrato y/o adquisición de nuevos equipos y tecnologías	X	
14	El oferente deberá certificar que aquellos daños e impactos ambientales producidos por la prestación de los bienes o servicios que generen algún prejuicio a los sistemas ecológicos o afectar la ejecución del desarrollo sostenible serán responsabilidad del contratista, con objeto de cumplir aquellos lineamientos establecidos por la normativa ambiental en temas referentes al manejo y disposición final de los residuos y control de emisiones atmosféricas. Además, deberá incluir en la certificación evidencia referente a la entrega de los materiales reciclables a una organización certificada para tal fin (si aplica).	X	
15	El oferente ofrecerá garantía mínima de dos años para las prótesis auditivas (audífonos) por defectos de fábrica, alteraciones del material, tratamiento, fallas de software. Hará entrega al usuario tarjeta de garantía por (2) años.	X	
16	**CAPACIDAD DE SISTEMATIZACIÓN**, El oferente debe contar con los medios de sistematización adecuados, que permitan el control y seguimiento del personal de usuarios que hacen uso del servicio que sirva de base para retroalimentar dicha información con el supervisor del contrato, para lo cual deberá presentar consolidados semanales/mensuales independientemente de la facturación y tener una base compartida con el supervisor para verificación de novedades.	X	
17	El oferente se comprometerá a no recibir ni solicitar dinero (en efectivo ni consignación alguna) por parte de los usuarios por ningún concepto (cambio de diseño, mejor tecnología, color, tamaño). De igual forma se abstiene de hacer comentarios sobre las características de los Audífonos que sumista la institución, se abstiene de sugerir características técnicas diferentes a las señaladas dentro del contrato	X	
18	El oferente se comprometerá a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	X	
19	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1**: en caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la regional de aseguramiento en salud no.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la regional de aseguramiento en salud no.8, verificará la información según lo señalado en el **decreto 019 de 2012**	X	
20	**CAPACIDAD OPERATIVA:** La entidad proponente que le sea adjudicado la contratación objeto del presente estudio, deberá certificar que cuenta con la infraestructura, equipos y recursos para el suministro de los elementos objeto del presente estudio (diligenciar formulario capacidad operacional y administrativa)	X	

21	**ADICION DE SERVICIOS:** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o EIPS, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - el (la) supervisor (a) del contrato allegara a la oficina de contratos como mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. **NOTA:** En caso tal, que él (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.	X	
22	**PERSONA ENLACE** El oferente deberá informar en su oferta la(s) persona(s) que serán de enlace de la entidad ante la RASES 8 que serán las encargadas de resolver aquellos eventos relacionados con la referencia y contra referencia de usuarios Nombre: Jhon Ramirez Noriega. Cedula de ciudadanía: 1001280519 de Bogota Teléfonos: 3108809410-- 6019156272 Correo electrónico: jhon_ramirez@starkey.com	X	
23	EJECUTADO EL 100% DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO NO CONTINUARA CON LOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS OBJETOS DEL CONTRATO. El oferente se compromete con la regional de aseguramiento en salud n°8 –que una vez ejecutado el 100% del presupuesto del contrato NO CONTINUARA CON LOS SUMINISTRO DE ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO. Los elementos suministrados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no son compromisos de la Regional de aseguramiento en salud No 8, y estos serán asumidos por el contratista. Se deja claro que la administración en este caso el contratante no será responsable si el futuro contratista tiene una sobre ejecución del contrato por la demora en el proceso de radicación de factura; las cuales deben ser de manera mensual, conforme a los elementos suministrados generados; por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8, de cualquier reclamación proveniente por una eventual sobre ejecución.	X	
24	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente deberá diligencia el *formulario de compromiso ambiental* de este documento, donde se deberá comprometerse a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la legislación ambiental colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.	X	
25	El proponente deberá diligenciar y suscribir la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, de acuerdo al anexo establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.8	X	
26	El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, el Concepto C-332 de 2024 RÉGIMEN DE INHABILIDADES – Noción – Contratación estatal – Finalidad – Origen / RÉGIMEN DE INHABILIDADES – Competencia del legislador – Ley 1801 de 2016 - No pago de multas -Limitación especial y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente	X	

	documento, que los representantes legales, miembros de junta directiva, accionistas, socios fundadores, contador público y revisoría fiscal no se encuentran incursos en ninguna de ellas.		

OBSERVACIONES GENERALES RESPECTO A LOS SOLICITADO PARA SUBSANACION

- **Ítem 1**: El oferente subsanó la observación y actualmente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas para el ítem.

- **Ítem 2:** El oferente subsanó la observación y actualmente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas para el ítem

- **Ítem 24**: El oferente subsanó la observación y actualmente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas para el ítem

- **Ítem 26:** El oferente subsanó la observación y actualmente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas para el ítem

Finalmente, mi Coronel, una vez validados los documentos aportados por la entidad oferente **STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S,** se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de especificaciones técnicas y condiciones generales.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Mayerling Pertuz Serrano

Patrullero **MAYERLING ROSSANA PERTUZ SERRANO**
Evaluador Técnico proceso PN RASES8 MIC 015 2026

Diana C. Fontalvo F.

CPS-4 **DIANA CAROLINA FONTALVO FONTALVO**
Evaluador Técnico proceso PN RASES8 MIC 015 2026

Elaborado: Pt Mayerling Rossana Pertuz Serrano Maye P.
CPS4 Diana Fontalvo Fontalvo
Comité evaluador Técnico proceso PN RASES8 MIC 015 2026

Fecha de elaboración: 26/05/2026
Ubicación: documentos/contrato2026

Avenida Circunvalar # 45 – 124
deata.upres-reh@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-010280-REGI8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

No. GS - 2026 - - REGI8 - 20.1

Soledad, 26 de mayo 2026

Teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No.45-124
Soledad, Atlántico

Asunto: Verificación Económica del Proceso de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 015 2026**

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de contratación mínima cuantía que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE AUDÍFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROS/BICROS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8."**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	OBSERVACIONES	
	Starkey Hearing Technologies Colombia SAS	
ANEXO No. 3 - OFERTA ECONOMICA	SECOP II – Descuento Ofertado 27 % **Justificado**	Cumple
ANEXO No. 6 - FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	SECOP II - Validado	Cumple
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SECOP II - Validado	Cumple
CERTIFICACION BANCARIA	SECOP II - Certificación del 04/05/2026	Cumple
DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	SECOP II - Validado	Cumple
EVALUCION		

Se procede entregar evaluación del comité económico del oferente **Starkey Hearing Technologies Colombia SAS**, cumpliendo esta entidad con todos los **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES** para esta oferta, por consiguiente se recomienta a mi Coronel ordenar a quien corresponda seguir con el proceso de esta licitación.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación No **PN RASES8 MIC 015 2026**.

Atentamente,

Subintendente **MARIA ANGELICA ORTIZ SALINAS**
Auxiliar de Tesorería Regional de Aseguramiento Rases No 8

Subintendente **FABIAN GARCIA GONGORA**
Central de Cuentas Regional de Aseguramiento Rases No 8

Fecha de Elaboración: 26/05/2026
Avenida Circunvalar No.45-124 (Soledad – Atlántico)
maria.ortizs3673@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA